

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
01-Jun-14	02	CO-F-046	1 de 5	

RESOLUCION No. 1183
(04 de septiembre de 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SU-2020-8*
OBJETO: El Contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, al suministro de señales de tránsito y dispositivos de señalización vial, para el Municipio de Pasto, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el "Manual de señalización vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia".

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto Municipal No. 0375 del 11 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto elaboró los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar el suministro de señales de tránsito y dispositivos de señalización vial, para el Municipio de Pasto, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el "Manual de señalización vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia".

Que para tal efecto, mediante Aviso del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020), publicado oportunamente en el SECOP II, esta Secretaría informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, conforme al Cronograma propuesto.

Que agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5° del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, señalada en el literal a), numeral 2°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2° y s.s. del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que esta Entidad dispone de la apropiación presupuestal necesaria para asumir el pago de los gastos que genere el contrato con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta No	Denominación	Valor
2020000538	25/06/2020	250201020102	Bienes y Servicios para la Movilidad Segura	\$450.000.000
		250201020201	Dotación, bienes y servicios Proyecto Medios Alternativos de Transporte	\$100.000.000
		TOTAL DISPONIBILIDAD		\$550.000.000

Que en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2° del Decreto 1082 del 2015, atendiendo al umbral establecido en el Portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente, aplicando la regla del promedio de la tasa representativa del mercado en los últimos dos años y el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales domiciliadas en el Departamento de Nariño.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
01-Jun-14	02	CO-F-046	2 de 5	

RESOLUCION No. 1183
(04 de septiembre de 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA* No. SU-2020-8
OBJETO: El Contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, al suministro de señales de tránsito y dispositivos de señalización vial, para el Municipio de Pasto, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el "Manual de señalización vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia".

Que el Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así mismo correspondiéndole la adjudicación y celebración del contrato como jefe de la dependencia que requiere los servicios, conforme a la delegación efectuada por el señor Alcalde mediante Decreto No. 0375 del 11 de julio de 2016.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. SU-2020-8 para contratar el SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, PARA EL MUNICIPIO DE PASTO, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN EL "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL: DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente proceso selección se limita a MIPYMES nacionales domiciliadas en el departamento de Nariño, por lo tanto, solo se aceptarán propuestas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes nacionales domiciliadas en el departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015., con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993), los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 del 2015 y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO. - Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratista estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
01-Jun-14	02	CO-F-046	3 de 5	

RESOLUCION No. 1183
(04 de septiembre de 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA* No. *SU-2020-8*
OBJETO: El Contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, al suministro de señales de tránsito y dispositivos de señalización vial, para el Municipio de Pasto, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el “Manual de señalización vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia”.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso de convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones.	25 de agosto de 2020. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de agosto al 1 de septiembre de 2020. hasta las 06:00 p.m. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
3. Solicitud de limitación a MiPymes	Se recibirán estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación (hasta las 06:00 p.m. del 3 de septiembre de 2020) www.colombiacompra.gov.co SECOP II – Buzón de mensajes del proceso	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
4. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	2 al 3 de septiembre de 2020. Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	Comité Asesor Evaluador, Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
5. Publicación de las respuestas a las observaciones y Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo (SECOP – PUC)	4 de septiembre de 2020. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
6. Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	4 al 8 de septiembre de 2020, hasta las 06:00 p.m. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
7. Audiencia pública de aclaración de pliegos y estimación y tipificación de riesgos y Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	9 de septiembre de 2020 a las 11:00 a.m. Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal Aula de Capacitación a Infractores de Normas de Tránsito Calle 18 No. 19 – 54 CAIC Centro Primer Piso – Pasto (Nariño)	Comité asesor Evaluador.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
01-Jun-14	02	CO-F-046	4 de 5	

RESOLUCION No. 1183
(04 de septiembre de 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SU-2020-8*
OBJETO: El Contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, al suministro de señales de tránsito y dispositivos de señalización vial, para el Municipio de Pasto, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el “Manual de señalización vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia”.

8. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
9. Recepción de ofertas	Del 4 de septiembre hasta las 06:00 p.m. del 11 de septiembre de 2020. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
10. Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas	11 de septiembre de 2020 a las 06:00 p.m. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación Comité Asesor Evaluador
11. Verificación de los requisitos habilitantes	14 y 15 de septiembre de 2020. Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación	Comité Asesor Evaluador.
12. Entrega del informe de evaluación Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes	16 de septiembre de 2020. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
13. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 17 al 21 de septiembre de 2020. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
14. Verificación de documentos de subsanación y/u observaciones.	Hasta el 21 de septiembre de 2020. Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	Comité asesor Evaluador.
15. Publicación del listado de habilitados	22 de septiembre de 2020. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Comité asesor Evaluador.
16. Último plazo para subsanar	24 de septiembre de 2020 hasta las 09:00 a.m.	Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal – Oficina de Contratación
17. Audiencia pública de subasta inversa presencial, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	24 de septiembre de 2020 a las 11:00 a.m. Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal Aula de Capacitación a Infractores de Normas de Tránsito	Comité asesor Evaluador.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
01-Jun-14	02	CO-F-046	5 de 5	

RESOLUCION No. 1183
(04 de septiembre de 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SU-2020-8*
OBJETO: El Contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, al suministro de señales de tránsito y dispositivos de señalización vial, para el Municipio de Pasto, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el "Manual de señalización vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia".

	Calle 18 No. 19 – 54 CAIC Centro Primer Piso – Pasto (Nariño)	
18. Suscripción y publicación del contrato	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Despacho Secretario de Tránsito y Transporte Municipal
19. Legalización del contrato	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Secretaría de Tránsito y Transporte municipal

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Original firmado

ÁVARO GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal

Proyecto: Oscar Julián Buchely Gamboa Abogado – Contratación STTM	Revisó: Norma Rocío Chingual Vargas Asesora Jurídica STTM
--	--